

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20/2.018.
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 20/2.018 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al mismo área de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **31.100.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 86/2018 de fecha 27/09/2018.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 20/2.018 entre Aplicaciones Presupuestarias perteneciente la misma área de gastos que a continuación se transcribe:

AREA DE GASTOS 1

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS
1500	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL URBANISMO: OFICINA TECNICA	500,00	0,00
1500	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL URBANISMO:CATASTRO	2.700,00	0,00
1532	13001	HORAS EXTRAS LABORALES FIJO VIAS PUBLICAS	300,00	0,00
1532	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO VIAS PUBLICAS	500,00	0,00
1610	15001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ABASTECIMIENTO AGUA	700,00	0,00
1640	1310100	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL CEMENTARIO	2.800,00	0,00
1721	22706	PROTECCION Y MEJORA MEDIO AMBIENTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.000,00	0,00
1610	22100	ENERGIA ELECTRICA SERV. DISTRIBUCION AGUA POTABLE	0,00	8.500,00
TOTAL			8.500,00	8.500,00

AREA DE GASTOS 3

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS
3230	21300	REPARARC.MANTEN, MAQUIN, INST Y UTILLAJE EDUCACION	500,00	0,00
3300	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMIN. GRAL. CULTURA	800,00	0,00
3300	1310101	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL LABORAL TEMP. CULTURA:CONSERJE	2.800,00	0,00

3340	2260901	GASTOS DIVERSOS PROMOCION CULTURAL: ACTOS FLAMENCO	1.400,00	0,00
3342	21900	REPARACION INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS	4.000,00	0,00
3420	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO INSTALAC. DEPORTIVAS: CONSERJES	100,00	0,00
3420	1310100	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL TEMP.DEPOR PISCINAS MUNIC	7.500,00	0,00
3340	64200	PROMOCION VALORES CULTURALES ""MEMORIA HISTORICA""	0,00	13.100,00
3342	62900	ADQUISICION INSTRUMENTOS MUSICALES BANDA MUSICA	0,00	4.000,00
TOTAL			17.100,00	17.100,00

AREA DE GASTOS 9

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS
9200	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	3.500,00	0,00
9310	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ADMIN. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	2.000,00	0,00
9200	62203	ADQUISICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.500,00
TOTAL			5.500,00	5.500,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez